



BENEFICIOS DEL ASOCIADO

1. Integrar alguno de los Comités Tributarios para el estudio e investigación de las normas y principios tributarios.
2. Participar sin costo en los conversatorios realizados por el IPIDET, donde se debaten temas de actualidad tributaria.
3. Acceder a la tarifa preferencial en las Asambleas Académicas, Seminarios, Congresos y Jornadas Nacionales organizados por el Instituto.
4. Posibilidad de integrar el Consejo Directivo de IPIDET.
5. Participar en las publicaciones del Instituto.
6. Integrar el equipo de miembros del Instituto que en su representación participan en los diversos Congresos Internacionales de Tributación.